



Universidad
de Navarra

Asignaturas

Derecho Internacional Privado (Doble)

Trabajo Fin de Grado (Doble)

Trabajo Fin de Grado (Economía)



Asignatura: Derecho Internacional Privado (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2022-23

Presentación

- **Breve descripción de la asignatura:** Análisis de las soluciones del derecho europeo y español a los problemas de competencia judicial internacional, ley aplicable y reconocimiento de decisiones extranjeras, con un enfoque práctico.
- **Carácter:** Obligatoria
- **ECTS:** 6
- **Curso y semestre:** Sexto año, segundo semestre
- **Idioma:** Castellano
- **Título:** Doble grado en Derecho y ADE/Economía
- **Módulo y materia de la asignatura:** Módulo III. Derecho privado: Derecho de la persona, familia, sucesiones y derechos reales
- **Profesor responsable de la asignatura:** Alberto Muñoz Fernández
- **Profesores:** **Alberto Muñoz Fernández**
- **Horario:** Lunes de 10 a 11 h, grupos A y B juntos (aula 6); Miércoles: Grupo A, de 12 a 14 h. (seminario 14). Jueves, de 11 a 13 h Grupo B (Seminario 21).

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho internacional privado son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y



soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE15 - Conocer el Derecho sustantivo y procesal aplicable en las relaciones privadas internacionales

Programa

PROGRAMA

PARTE I. INTRODUCCIÓN

Tema 1. El Derecho internacional privado

Tema 2. Introducción. El Derecho Procesal Civil Internacional

PARTE II. COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

Tema 3. La competencia judicial internacional. Cuestiones generales

Tema 4. El sistema español de competencia judicial internacional: mapa normativo

Tema 5. Foro general: domicilio del demandado

Tema 6. Foros especiales en el ámbito patrimonial: reglas principales

Tema 7. Foros de protección contractuales



Tema 8. Foros por conexidad procesal

Tema 9. Foros en el ámbito del Derecho de familia y sucesorio

Tema 10. Foros de competencia judicial exclusiva

Tema 11. La autonomía de la voluntad

Tema 12. Tutela cautelar internacional

Tema 13. Litispendencia y conexidad internacionales

Tema 14. Tratamiento procesal de la competencia judicial internacional

PARTE III. ASPECTOS PARTICULARES DEL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO

Tema 15. Desarrollo del proceso: notificación y prueba internacionales

Tema 16. El Derecho extranjero: cuestiones procesales

PARTE IV. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DECISIONES EXTRANJERAS Y PROCESOS EUROPEOS

Tema 17. Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras (RBI)

Tema 18. Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras (Régimen autónomo)

Tema 19. Procedimientos europeos

PARTE V. LEY APLICABLE

Tema 20. La norma de conflicto: tipología y problemas de aplicación

Tema 21. Problemas de aplicación de la norma de conflicto

Tema 22. Obligaciones contractuales (Temas 24 y 25 manual)

Actividades formativas

Distribución aproximada del tiempo de dedicación a la asignatura:

Las 150 horas que el alumno debe dedicar a la asignatura se dividen de la siguiente forma:

- Clases presenciales: 45 h.
- Preparación de casos en casa: 30 h (no incluye el estudio previo necesario).
- Lectura previa de las lecciones, actividades de autoevaluación, estudio personal y realización de los exámenes: 75 h.

Antes de la clase teórica de los lunes, los alumnos deberán leer los textos que se indiquen (dedicando aproximadamente 45 minutos).

Mientras preparan la práctica en casa (1,5 - 2 horas), los alumnos deberán estudiar el tema sobre el que versa la práctica (2,5 horas).



Evaluación

Convocatoria ordinaria

- 30% participación en clases teóricas y prácticas, y exámenes breves (Socrative y Adi).
- 15% examen parcial.
- 55% examen final.

Será requisito imprescindible para aprobar la asignatura haber superado el test de alguno de los dos exámenes. No podrá superar la asignatura quien tenga una nota inferior al 4 en el examen final, aunque la puntuación total de la asignatura esté por encima del 5.

Convocatoria extraordinaria

- 30% participación en clases teóricas y prácticas, y exámenes breves (Socrative y Adi).
- 70% examen.

Bibliografía

Obligatoria:

Legislación: Iriarte Angel, J. L./Casado Abarquero, M./Muñoz Fernández, A., *Derecho internacional privado*, 18ª ed., Aranzadi, 2021. [Acceso al ebook en la biblioteca](#)

-

Recomendada:

Calvo Caravaca, A. L./Carrascosa González, J., *Compendio de Derecho internacional privado*, 4ª ed., Comares, 2022.

Garcimartín Alférez, F. J., *Derecho Internacional Privado*, Civitas, 6ª ed., 2021.

[Localiza el ebook en la biblioteca](#)

Rodríguez Benot, A., *Manual de Derecho internacional privado*, 9ª ed. Tecnos, 2022.

Calvo Caravaca, A. L./Carrascosa González, J., *Derecho internacional privado*, vols. I y II, 18ª ed., Comares, 2018.

Fernández Rozas, J. C./Sánchez Lorenzo, S., *Derecho internacional privado*, 12ª ed., Civitas, 2022.

Guzmán Zapater, M. (Dir.), *Lecciones de Derecho internacional privado*, 2ª ed., Tirant lo Blanch, 2021.



Universidad
de Navarra

Esplugues Mota, C./Iglesias Buhigues, J. L., *Derecho internacional privado*, 16ª ed., Tirant lo Blanch, 2022.

Virgós Soriano, M./Garcimartín Alférez F. J., *Derecho procesal Civil internacional. Litigacion Internacional*, 2ª ed., Civitas, 2007.

Aplicación práctica del Derecho internacional privado: Casos y soluciones, 5ª ed., Ratio Legis, 2021.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)



Asignatura: Trabajo Fin de Grado (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2022-23

Presentación

- **Breve descripción de la asignatura:** En esta asignatura se trata de ofrecer al alumno un contacto avanzado con la práctica jurídica subsiguiente a los conocimientos adquiridos en el Grado, a través del planteamiento de supuestos de hecho, correspondientes a las distintas áreas de conocimiento, para su resolución y defensa ante un Tribunal.
- **Carácter:** TFG
- **ECTS:** 9 ect
- **Curso y semestre:** 6º Doble Grado Economía-Ade/Derecho, 2º Semestre
- **Idioma:** Castellano
- **Título:** Grado en Derecho
- **Profesor responsable de la asignatura:** D. Miguel Azagra Solano (Director); Profa. Dra. Dña. Verónica San Julián Puig (Coordinadora)
- **Módulo y materia:** Módulo IV. Trabajo fin de grado
- **Horarios y aulas:** disponibles en la sección de contenidos.

Competencias

La finalidad global del Trabajo Fin de Grado se concreta en alcanzar las siguientes **competencias:**

- a) Conseguir del alumno la aplicación a supuestos de hecho determinados, de los conocimientos adquiridos en las distintas asignaturas durante el Grado.
- b) Manejo y aplicación por parte del alumno de los distintos tipos de literatura jurídica (textos legales, manuales de consulta, monografías, jurisprudencia...), como instrumentos para la resolución de los supuestos prácticos.
- c) Fomentar la utilización avanzada de la terminología jurídica, tanto en la expresión escrita (redacción de los dictámenes), como en la oral (exposición y defensa de los mismos).
- d) Desarrollar la capacidad de relacionar los distintos contenidos de cada una de las asignaturas cursadas, superando la necesaria división pedagógica, para conseguir un conocimiento global de ellas.
- e) Fomentar el trabajo en equipo, la discusión sobre problemas jurídicos y los distintos enfoques que sobre el Derecho pueden presentarse.



En concreto y, de acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas al Trabajo fin de Grado son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Programa

El programa de la asignatura está compuesto por un supuesto de hecho de Derecho Concursal que habrá de ser resuelto por los alumnos. En caso de que algún grupo tenga especial interés en hacer el caso de Derecho privado o Derecho público ofertado a los alumnos del Grado en Derecho, deberá ponerse en contacto con la Prof. San Julián.



Dicho supuesto de hecho será adjuntado a principios de enero 2023 como documento en el area interna, sección Contenidos.

Actividades formativas

- .- Tutorías (sesiones de análisis y debate dirigidas en grupo por un tutor): 42 horas.
- .- Sesión impartida por el Servicio de Bibliotecas sobre manejo de bases de datos y acceso a fuentes bibliográficas: 1 hora.
- .- Taller organizado por el Centro de Escritura de la Facultad de Filosofía y Letras orientado a la redacción y defensa del Trabajo Fin de Grado: 5 horas.
- .- Elaboración de trabajo dirigido: 60 horas.
- .- Estudio personal: 122 horas.

Evaluación

EVALUACIÓN

- a) La calificación de los ejercicios realizados por los alumnos resultará de la valoración conjunta del contenido del dictamen escrito y del resultado de su defensa oral ante un Tribunal calificador. Para superar el Trabajo Fin de Grado será necesario aprobar tanto el dictamen escrito como su defensa oral.
- b) El Tribunal calificador estará compuesto por cuatro miembros, todos ellos profesionales del Derecho (Jueces, Magistrados, Profesores de Universidad, Letrados en ejercicio, Notarios, Registradores, etc.).
- c) La fecha de **posible inicio** de la **defensa oral** de los ejercicios será en **fechas que se darán a conocer a partir del 1 de enero 2023 (se moverán entre la franja del 27 de marzo- 1 de abril 2023)**. A tales efectos, y con la debida antelación, se anunciará el día, hora y orden de presentación de los alumnos ante el Tribunal calificador, a determinar por sorteo.
- d) **Antes de esa fecha**, el Tribunal calificador **podrán excluir de la defensa** oral aquellos dictámenes claramente deficientes. Dicha exclusión será comunicada personalmente a los alumnos implicados. En caso de duda, se estará siempre por permitir la defensa oral.
- e) En la defensa oral del ejercicio deberán intervenir, en su caso, todos los alumnos que hayan participado en la resolución del supuesto de hecho, a cuyo efecto deberán poner en conocimiento ante el Tribunal, al inicio de la defensa, la parte de ella que va a desarrollar cada uno de ellos.
- f) La exposición oral total (de los tres miembros en su caso) de los dictámenes no podrá superar los cuarenta y cinco minutos de duración. **La sesión de defensa oral del ejercicio será pública**. El Tribunal tendrá la facultad de interrumpir a los



alumnos en su exposición para que puedan dar respuesta a cuestiones concretas que puedan plantearse.

g) Concluida la defensa oral, el Tribunal calificador tendrá la facultad de preguntar a los alumnos sobre cualquier cuestión relacionada con el supuesto resuelto. Los alumnos deberán dirigirse de ud. a los miembros del tribunal.

h) Las calificaciones serán individuales en todo caso, y se adoptarán por el Tribunal conforme a criterios de mayorías.

i) Se podrá solicitar por parte de los alumnos/grupos la revisión de su ejercicio. **La revisión puede dar lugar a una modificación de la nota tanto al alza como a la baja.**

j) Los alumnos que no superen las pruebas oral y escrita deberán presentarse a la convocatoria de junio.

K) La composición del Tribunal calificador se contiene en la pestaña correspondiente.

NORMAS SOBRE LA EXPOSICIÓN ORAL DE LOS DICTÁMENES

a) Los alumnos convocados a examen serán llamados por el Tribunal calificador conforme al orden de presentación establecido en las listas.

b) Caso de no comparecer en el primer llamamiento, se reproducirá éste cinco minutos después, tras el cual, se tendrá por desistido de la convocatoria al alumno o alumnos no comparecidos, pasando a examinar de forma inmediata al siguiente grupo convocado.

c) Una vez dentro del aula del examen, los alumnos deberán expresar al Tribunal la concreta parte del ejercicio que cada miembro va a exponer.

d) Durante el ejercicio oral los alumnos podrán manejar el dictamen escrito a modo de guión en la exposición, sin que ello suponga la lectura del mismo.

e) No podrá variarse en la exposición oral el contenido esencial del dictamen escrito.

f) Los alumnos, antes de iniciar sus exposiciones, deberán solicitar el permiso del Tribunal (venia).

g) El Tribunal tiene la facultad de interrumpir las exposiciones manifiestamente deficientes, dando por concluido el ejercicio.

h) Tras la defensa oral del dictamen, el Tribunal podrá iniciar un diálogo con los alumnos intervinientes al objeto de concretar o aclarar determinadas partes de la exposición.



Universidad
de Navarra

i) Los exámenes serán públicos, pudiendo tener acceso a los ejercicios todas las personas que en ellos se encuentren interesados. Al concluir cada ejercicio el aula será desalojada, al objeto de procederse a la deliberación del Tribunal.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de marzo-abril, deberán dar solución a un ejercicio, que podrá ser multidisciplinar en función de la valoración realizada por el tribunal en la convocatoria ordinaria. Los ejercicios serán en todo caso orales ante un tribunal integrado por profesionales del Derecho.

Bibliografía y recursos

El alumno tiene a su disposición **todos los recursos legales, doctrinales y jurisprudenciales** disponibles en la Biblioteca de la Universidad de Navarra, así como acceso a todas sus bases de datos:

. <https://biblioguias.unav.edu/tfgderecho>



Asignatura: Trabajo Fin de Grado (Economía)

Guía Docente

Curso académico: 2022-23

Presentación

Trabajo Fin de Grado (Economía)

TFG ECONOMÍA

Nombre asignatura: TRABAJO DE FIN DE GRADO. GRADOS EN ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Módulo y materia de la asignatura: TFG

ECTS: 6 ECTS (150 horas de dedicación)

Curso y semestre: El TFG es un proyecto que se desarrolla durante los dos últimos cursos académicos del grado. TFG se matricula en:

- Economics, 4º curso, segundo semestre.
- Economics, Leadership and Governance, 5º curso, segundo semestre
- Doble licenciatura, 6º curso, segundo semestre

Idioma: Castellano o Inglés, lo que decida el alumno.

Carácter: Obligatoria

Horario: Organización temporal: asignatura semestral.

Breve descripción de la asignatura:

El objetivo de los Trabajos de Fin de Grado (en adelante, TFG) de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra (en adelante, Facultad) consiste en ofrecer a cada estudiante la oportunidad de aplicar y demostrar la gran variedad de conocimientos adquiridos durante el grado a un problema concreto.

Profesor responsable de la asignatura: Comisión de Trabajos de Fin de Grado: tfgeconom@unav.es

Comisión

Javier Elizalde

Pedro García del Barrio

Claudia Osinaga

Profesores: Tutor. Será elegido por el alumno y confirmado por la Comisión

Competencias

Competencias básicas (ADE y ECO)

CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación



de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales (ECO y ADE)

CG2. Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial

CG5. Desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo y crítico en temas relevantes para lo económico y empresarial

CG6. Saber comunicar oralmente o por escrito resultados y análisis de utilidad en lo económico y empresarial

Competencias específicas (ECO)

CE19) Aplicar con criterio técnicas cuantitativas, software adecuado y/ o procedimientos metodológicos en la realización de un trabajo sobre temas económicos.

CE21) Razonar y exponer con coherencia las propias opiniones en contextos orales y/o en la redacción de textos .

Cronograma-Programa

CRONOGRAMA

Año 2 – junio a septiembre: Matriculación en la asignatura

Los alumnos que hayan tenido un APTO en la elección de tema y tutor de TFG en el primer plazo o en el periodo de gracia deben formalizar su matrícula en la asignatura de Trabajo Fin de Grado.

Año 2 – primer viernes de noviembre: Entrega del informe intermedio

Los alumnos deben subir a ADI un informe, firmado por el tutor, en el que detallarán los avances realizados hasta la fecha en su TFG.

Dicho informe será evaluado por la comisión de TFG, cuya evaluación será FAVORABLE (en cuyo caso, el alumno tendrá una calificación de 1 en la nota correspondiente que puede consultar en “Mis calificaciones”) o DESFAVORABLE (en cuyo caso el alumno tendrá un 0 en la nota correspondiente).

Los alumnos que no cumplan este requisito en plazo y forma (por ejemplo, que no cuente con la firma del tutor avalando su rendimiento hasta la fecha) serán penalizados con un 5% en la nota final de la asignatura.

Año 2 – primer viernes de marzo: Entrega de la memoria



Los alumnos deben subir a ADI la memoria escrita del TFG. La hora límite para subir el trabajo son las 23:59hs del primer viernes de marzo. Los trabajos que no hayan sido subidos a ADI antes de esa hora tendrán una nota de NO PRESENTADO en la convocatoria de mayo.

Año 2 – primer viernes lectivo de abril: Congreso de defensas del TFG (21 abril 2023)

El congreso de defensas de los trabajos de fin de grado se celebrará en el Hall del Edificio Amigos el primer viernes lectivo de abril, que se anunciará en ADI cada año.

El alumno defenderá su TFG de manera presencial ante un tribunal formado por tres profesores en la hora asignada para su defensa. La distribución de horarios será publicada con antelación en ADI. Es posible que el horario pueda verse ligeramente alterado por el ritmo imprevisto entre exposiciones.

Cada defensa tiene asignada una duración de 15 minutos: 10 minutos para la exposición del alumno o alumnos y 5 minutos para la realización de preguntas y comentarios por parte de los miembros del tribunal.

En los trabajos realizados en grupo, cada estudiante deberá explicar a los miembros del tribunal su contribución al trabajo, pudiendo suceder que cada alumno reciba una calificación diferente en función de su dedicación, desempeño y aportación.

Para cada defensa el alumno o alumnos utilizarán un póster que deberán colocar entre las 19.00 y las 21.00 del día anterior o entre las 8.00 y las 8.45 del mismo día de la defensa.

Aunque cada alumno sólo tiene la obligación de estar presente en el momento en que deba realizar la defensa de su TFG, se recomienda que esté presente en el espacio asignado a su póster el mayor tiempo posible, de modo que pueda atender las dudas de cualquier persona interesada por su trabajo.

Año 2 – primer viernes de junio: Entrega de la memoria, póster y vídeo de la convocatoria extraordinaria

Los alumnos con una calificación de SUSPENSO o NO PRESENTADO en la convocatoria ordinaria deben subir a ADI la memoria escrita del TFG, el póster y un vídeo (de duración máxima de 10 minutos) con la defensa del trabajo. La hora límite para subir el trabajo son las 23:59hs del primer viernes de junio. Los trabajos que no hayan sido subidos a ADI antes de esa hora tendrán una nota de NO PRESENTADO en la convocatoria de junio.

Año 2 – tercer viernes de junio: Nota de la convocatoria extraordinaria



Para esta fecha los profesores deberán reflejar en acta la nota de la convocatoria extraordinaria.

Actividades formativas-Vídeos

Índice Sesiones de formación

- Cómo buscar información para el TFG (Emma Navarro)
- Cómo preparar el póster del TFG (Elena Sanjurjo)

Evaluación

En cuanto a la evaluación de los TFG, la calificación final será una media consensuada de las calificaciones otorgadas por los miembros del tribunal, entre los que estará el tutor. Estos se reunirán para poner la nota. Lo harán siguiendo la rúbrica adjunta:

	Peso en la nota *	Nota (del 1 al 10)	Ponderación	Puntuación Final (sobre 10)
Trabajo continuo Entregas en plazo y forma	10%		x 0.1	
Trabajo continuo Evaluación del director	10%		x 0.1	
Memoria del Trabajo Fin de Grado Evaluación global según las rúbricas	60%		x 0.6	
Defensa oral (Nota individual en TFGs de grupos)	20%		x 0.2	
Puntuación Total				

[Rúbrica TFG - UNAV 2022-23.pdf](#)

Bibliografía y recursos



Universidad
de Navarra

Bibliografía y Recursos

Dejamos aquí una Biblio-guía creada específicamente para que podáis aprovechar la enorme cantidad de recursos que la biblioteca pone a vuestra disposición.

[Biblioguías TFG economicas.pdf](#)

Dejamos también un enlace con acceso directo a Unika.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Horarios de atención

Cada alumno, con su tutor, estipulará los horarios de atención.

Para cualquier duda de tipo administrativo, el alumno podrá enviar un mail a

tfgeconom@unav.es